



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
Inspección Técnica



COMUNICADO N° 109 /16

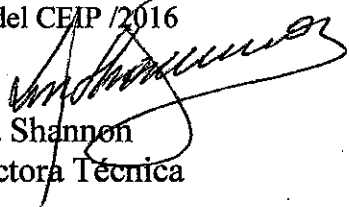
Montevideo , 10 de junio de 2016

Sr/a. Inspector/ a Nacional /Departamental

Se solicita difundir en vuestra jurisdicción el procedimiento administrativo a realizar en relación a las escuelas de Tiempo Extendido.

Cargos posibles en escuelas T. Extendido	Ante una suplencia cuál es la normativa que lo avala
Cargo maestro 20 hs (clase) (no tiene cargo de maestro tallerista)	Circular 662
Cargo maestro 20 + 20 (clase y taller)	Si suple toda la jornada (20 + 20) en su cargo de maestro y de tallerista . Circular 662
Cargo maestro 20 + 20 (clase y taller)	Si suple sólo cargo de maestro de clase (20 hs) Circular 48
Cargo maestro 20 + 20 (clase y taller)	Si suple sólo el cargo de maestro tallerista (20 hs) Circular 49
Cargo Profesor 20 hs (taller)	Circular 49
Cargo Profesor 15 hs (taller)	Extensión Circ . 49 (Acta N° 17, Res N° 2 25/04/2016)

Se adjuntan circulares 48/11, 49/11 y Acta Ext. 47 Res 2 del CEIP /2016


Milka Shannon
Inspectora Técnica


Sara Muñoz
Referente GURI